

SERVICIOS NUTRICIONALES DE SDUHSD

COMIDAS UNIVERSALES DE CALIFORNIA

2024-2025

PREGUNTAS FRECUENTES

P: ¿Qué es el Programa de Comidas Universales de California?

R: A partir del año escolar (SY) 2024-25, el Código de Educación de California (EC 49501.5) requiere que los distritos escolares con estudiantes en los grados K-12 proporcionen dos comidas gratis (desayuno y almuerzo) durante cada día escolar a los estudiantes que lo soliciten, independientemente de su elegibilidad para comidas gratuitas o de precio reducido (FRPM).

P: ¿Cuáles son los objetivos del programa?

R: Los objetivos del programa son prevenir el hambre y la desnutrición entre los niños.

P: ¿Por qué son importantes las comidas universales?

R: De acuerdo al Centro de Investigación y Acción Alimentaria (FRAC), proporcionar a todos los estudiantes dos comidas nutritivas gratuitas durante los días escolares ayudará a tener una alimentación adecuada. Algunos beneficios de tener una nutrición adecuada incluyen los siguientes: mayor rendimiento académico, menores índices de obesidad, menos problemas de comportamiento emocionales y menos hambre. Además, el programa universal de comidas gratuitas ayuda a mitigar cualquier estigma asociado con los estudiantes de bajos ingresos que reciben comidas escolares gratuitas o a precio reducido. (2)

P: ¿El Programa Comidas Universales se aplica a los estudiantes que no asisten a clases en persona (por ejemplo, estudio independiente o virtual)?

R: No, el programa solo aplica a los estudiantes que están en persona en el plantel escolar.

P: ¿Puede un estudiante solicitar más de un desayuno o almuerzo por día??

R: cumpliendo con las normas federales del programa y los requisitos de nutrición, el distrito solo puede proporcionar un desayuno y un almuerzo por estudiante por día.

P: ¿Se tiene que completar una solicitud para participar en el Programa de Comidas Universales?

R: No, no hay una solicitud para participar en el programa. Todos los estudiantes que asisten a la escuela en persona pueden participar y recibir un desayuno y un almuerzo cada día escolar, independientemente de la solicitud de FRPM.

P: Si las comidas son gratis, ¿puedo presentar una solicitud FRPM?

R: Sí, el propósito de la solicitud FRPM es certificar la elegibilidad de un estudiante para recibir comidas gratuitas o a precio reducido para programas federales y para establecer la elegibilidad de un estudiante para recibir descuentos educativos y comunitarios adicionales. Las regulaciones federales requieren que los distritos escolares participen en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Desayuno Escolar Programa (SBP) para recopilar las solicitudes de FRPM, establecer la elegibilidad y reclamar el reembolso en función de las necesidades de cada estudiante, estado de elegibilidad (gratis, reducido o pagado). Aunque el distrito escolar está obligado a proporcionar y recopilar las solicitudes de FRPM, los hogares/estudiantes no están obligados a presentar una solicitud FRPM. Se recomienda que se complete la solicitud de FRPM con el fin de maximizar los fondos para el programa de nutrición infantil sin fines de lucro del distrito.

P: ¿Por qué el distrito recopila formularios alternativos de ingresos?

R: El propósito del *formulario alternativo de ingresos* es identificar que el hogar de un estudiante cumple con la elegibilidad de ingresos para ser incluidos en el recuento de alumnos del distrito para recibir fondos adicionales que se gastarán con fines educativos de acuerdo con el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) del distrito. (3) No se requieren formularios de ingresos alternativos, pero Se recomienda la participación para maximizar los beneficios de la financiación educativa para los estudiantes del distrito.

Esta institución es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Servicios Nutricionales de SDUHSD · www.SDUHSDnutrition.com · 760-753-6241, ext. 3426

Referencias:

- (1) <https://www.cde.ca.gov/ls/nu/univmealsqandapart2.asp>
- (2) <https://frac.org/programs/national-school-lunch-program/benefits-school-lunch>
- (3) <https://www.sduhsd.net/Departments/Educational-Services/Accountability/Local-Control-and-Accountability-Plan-LCAP/index.html>